



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029271/2010

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "GENÉTICA (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)" del Departamento FISIOLÓGIA (Expte. 0029271/2010), dispuesto por Res. 56-HCD-10 y aprobado por resolución H.C.S. N° 126/10; y

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Ing. Agr. Aveliano FERNANDEZ y el Dr. Roberto ROVASIO, miembros del Jurado que entendió en dicho concurso, expresado a fs. 44 a 46 del presente expediente con un orden de méritos;

El dictamen emitido por el Dr. Eduardo A. MOSCONE, miembro del Jurado que entendió en dicho concurso, expresado a fs. 47 a 49 del presente expediente con otro orden de méritos;

La Res. 1045-HCD-10 por la que se solicita a los Miembros del Tribunal la ampliación de ambos dictámenes (Fs. 57);

La ampliación del dictamen emitido por el Ing. Agr. Aveliano FERNANDEZ y el Dr. Roberto ROVASIO (fs. 69 a 73);

La ampliación del dictamen emitido por el Dr. Eduardo A. MOSCONE, (fs. 76);

El Art. 14º) de la Ord. 8-HCS-86 establece "... Los miembros del Jurado podrán emitir dictamen en forma individual o conjunta. En el primer caso, cada uno de los miembros presentará un dictamen por escrito, explícito, fundado y firmado. En caso de existir coincidencia entre algunos o todos los miembros del jurado, éstos podrán reproducir un mismo dictamen suscribiéndolo separadamente, o bien labrar un dictamen en forma conjunta. ..."

El Art. 19º) de la Ord. 8-HCS-86 estipula que el Consejo Directivo podrá: "a) aprobar el dictamen si éste fuere por unanimidad o por mayoría ..."

Lo informado por la Oficina de Concursos, a fojas 81 sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Dictamen y su ampliación, por mayoría, de los Miembros del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, Sres. Profesores Ing. Agr. Aveliano FERNÁNDEZ y Dr. Roberto ROVASIO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Dra. Ana María MACÍAS en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "GENÉTICA (Cs. Biol. – Prof. Cs. Biol.)" del Departamento FISIOLÓGIA, cargo vacante ante la renuncia de la Dra. Alicia S. de la VEGA.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I, de la misma, y deberá ser entregada completa en el Área de Personal y Sueldos en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

Art. 4º).- La Docente mencionada en el Art. 2º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la Unidad Pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029271/2010

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento de Fisiología, comuníquese al Área Personal y Sueldos y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 551-H.C.D.-2011

AG

